



Factura: 001-002-000018345



20161308002P02149



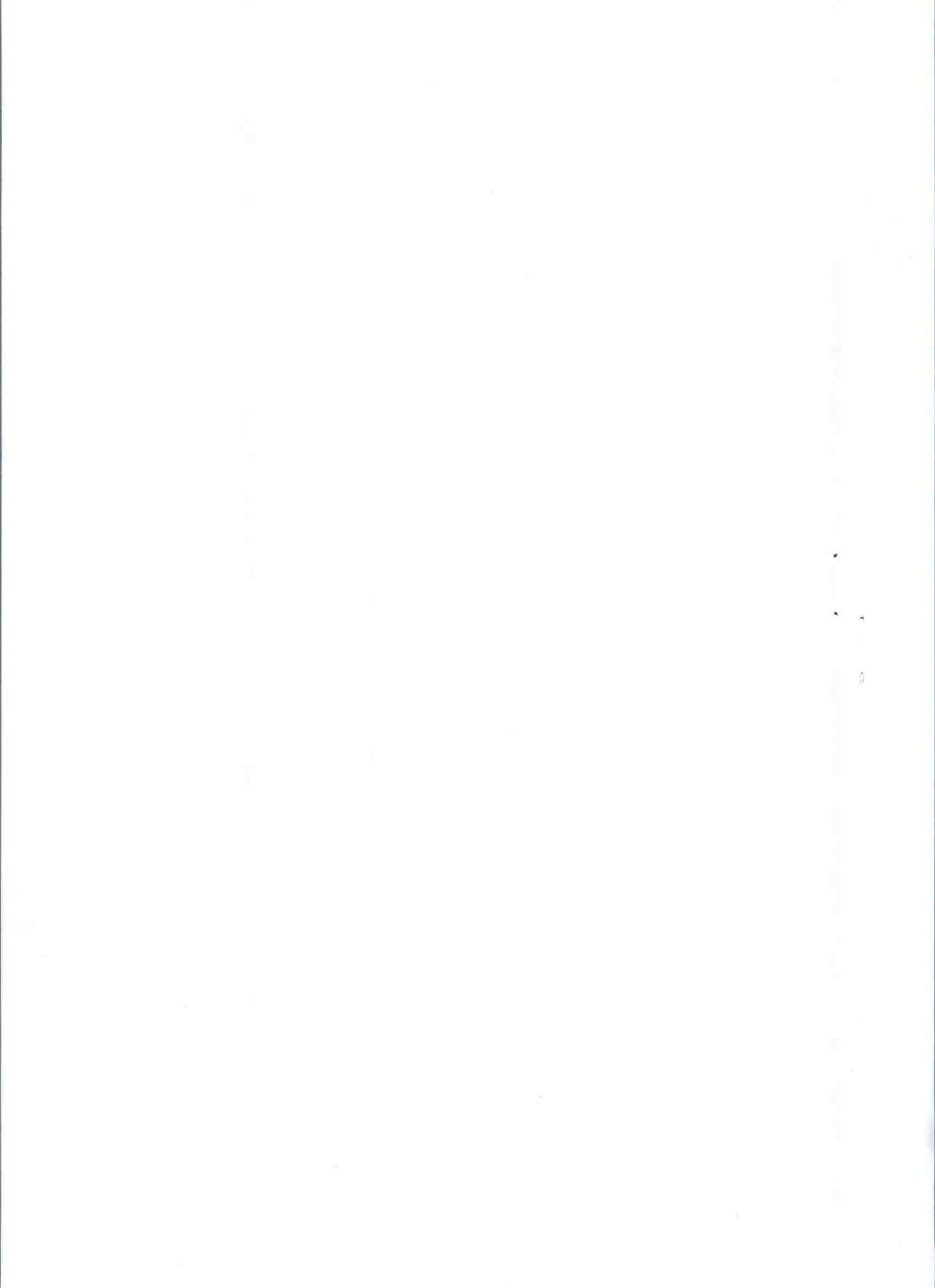
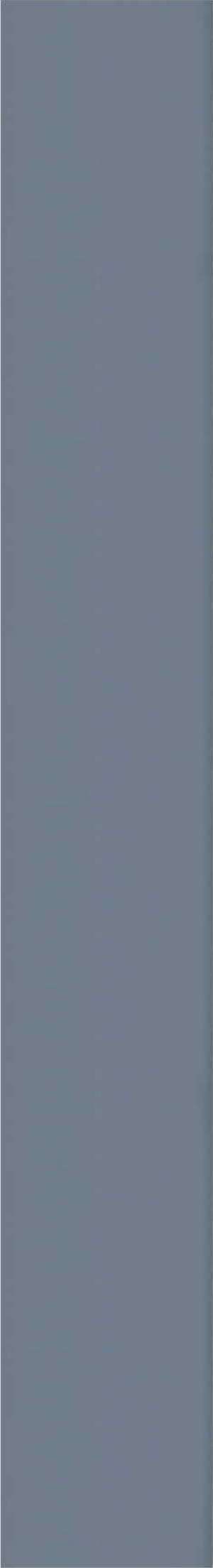
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P02149					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2016, (16:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES MOLINA GALO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300780390	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA MOREIRA ESTELIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003163	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES MOREIRA MARICELA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308172251	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1280.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

3252223

SIN FICHA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO 1 CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 0526295583 ECUADOR



FACTURA NUMERO: 001-002-000018345

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.02149

COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO
MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN
MANTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GALO ALBERTO
MORALES MOLINA Y ESTELIA MONSERRATE MOREIRA
MOREIRA A FAVOR DE LA SEÑORITA MARICELA
MONSERRATE MORALES MOREIRA.-

CUANTIA: \$ 1.280,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes quince de julio del año
dos mil dieciséis, ante mí Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del
Cantón, Comparecen y declaran, por una parte el
señor GALO ALBERTO MORALES MOLINA, con número de
cédula uno tres cero cero siete ocho cero tres
nueve guión cero; y, la señora ESTELIA MONSERRATE
MOREIRA MOREIRA, con número de cédula uno tres
cero dos cero cero tres uno seis guión tres;
quienes declaran ser casados entre sí; ambos por
sus propios derechos y a quienes en adelante se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Sello
07/21/16

les denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita **MARICELA MONSERRATE MORALES MOREIRA**, con número de cédula uno tres cero ocho uno siete dos dos cinco guion uno, quien declara ser de estado civil **soltera**, por sus propios y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; **con** parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
AGUAY - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583



el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **GALO ALBERTO MORALES MOLINA**, con número de cédula uno tres cero cero siete ocho cero tres nueve guión cero; y, la señora **ESTELIA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA**, con número de cédula uno tres cero dos cero cero tres uno seis guión tres; quienes declaran ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte la señorita **MARICELA MONSERRATE MORALES MOREIRA**, con número de cédula uno tres cero ocho uno siete dos dos cinco guión uno, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores **GALO ALBERTO MORALES MOLINA Y ESTELIA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MONSERRATE MOREIRA MOREIRA, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA., escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Mayo d mil novecientos ochenta y seis è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con cincuenta metros y Calle Pública; **POR ATRÁS:** con los mismos cincuenta metros y terrenos de propiedad de la Compañía vendedora; **POR UN COSTADO:** con veinte metros y Calle Planificada; **POR EL OTRO COSTADO:** con los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la Compañía vendedora.- Lote de terreno que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS, predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes tal como consta del certificado otorgado por el Registro de la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 092624585



Propiedad del Cantón Manta.-

TERCERA:

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los cónyuges señores **GALO**

ALBERTO MORALES MOLINA Y ESTELIA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA, manifiestan que hoy tienen a

bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la señorita **MARICELA**

MONSERRATE MORALES MOREIRA, un lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula

anterior, lote de terreno ubicado en el Sitio

Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón

Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR**

EL FRENTE: con ocho metros y Calle Pública; **POR**

ATRÁS: con ocho metros y propiedad de la Compañía

vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte

metros y área a desmembrar a favor de Jonny

Rodolfo Morales Moreira; **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: con veinte metros y área a desmembrar

a favor de Mariela Monserrate Morales Moreira.-

Lote de terreno que tiene un área total de:

CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA:

PRECIO.- El precio de la presente compraventa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

convenido entre las partes es la cantidad de: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que la compradora, paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera

satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los

vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA:**

CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Esmeraldas



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABITA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 053592583



SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES:** Los vendedores, declaran que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabita - Ecuador

ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso

a informar a las autoridades correspondientes

si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además

que los valores por concepto de tarifas

Notariales que cancelamos a la Notaria

proviene de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA:**

ACEPTACION.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583



Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- R

Elaborado R.M.S.P.


GALO ALBERTO MORALES

C.C.No. 130078039-0



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda - Ecuador



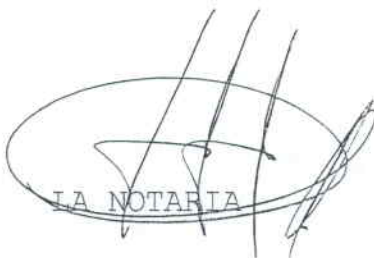
ESTELIA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA

C.C.No. 130200316-3



MARICELA MONSERRATE MORALES MOREIRA

C.C.No. 130817225-1



LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

9267



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011423, certifico hasta el día de hoy 09/07/2016 9:57:10, la Ficha Registral Número 9267.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de noviembre de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta que tiene por el frente cincuenta metros y calle publica. Por atrás los mismos cincuenta metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora. Por un costado, veinte metros y calle planificada. Por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de mil metros cuadrados. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	648 07/jun./1982	983	984
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	762 04/jun./1986	2.076	2.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de junio de 1982

Número de Inscripción: 648

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 982

Folio Inicial:983

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de mayo de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos denominado Predio El Porvenir Ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005534	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003726	MENDOZA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 1986

Número de Inscripción: 762

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1190

Folio Inicial:2.076

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:9267

sábado, 09 de julio de 2016 9:57

Pag. 1 de 1





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón: MANTÁ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de mayo de 1986
Fecha Resolución:

Folio Final:2.078

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. por el frente cincuenta metros y calle planificada, por atras, los mismos cincuenta metros y terrenos de Propiedad de la compañía vendedora, por un costado veinte metros y calle planificada, por el otro costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la Compañía vendedora, este terreno es esquinero y una area de MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8800000000003049	MOREIRA MOREIRA ESTELIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

En esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	648	07/jun./1982	983	984

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:57:11 del sábado, 09 de julio de 2016

A petición de: MOREIRA MOREIRA ESTELIA MONSERRATE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



No 01884720

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Estelia Monserrate Moreira Moreira, ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3252203000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 20 de Mayo de 1986 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Junio de 1986. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 50,00m. Calle pública.

Por atrás: 50,00m. Terrenos de la compañía vendedora.

Por un costado: 20,00m. Calle planificada.

Por el otro costado: 20,00m. Terrenos de la compañía vendedora.

Área total: 1.000,00m2.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN ALBERTO MORALES MOREIRA: 200,00m2.

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de la Compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Calle planificada.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Jonny Rodolfo Morales Moreira.

Área total: 200,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JONNY RODOLFO MORALES MOREIRA: 160,00m2.

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Juan Alberto Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Maricela Monserrate Morales Moreira.

Área total: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARICELA MONSERRATE MORALES MOREIRA: 160,00m2.

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Jonny Rodolfo Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Mariela Monserrate Morales Moreira.

Área total: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MARIELA MONSERRATE MORALES MOREIRA: 160,00m2.

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Maricela Monserrate Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Glenda Verónica Morales Moreira.

Área total: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLENDA VERONICA MORALES MOREIRA: 160,00m2.

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Mariela Monserrate Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Galo Alberto Morales Herrera.

Área total: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GALO ALBERTO MORALES HERRERA: 160,00m2.

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Glenda Verónica Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Área total: 160,00m2.

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0359-DACRM-JCM-2016 de fecha 09 de Junio del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 30 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías,
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV

DOY FE: Que las precedentes representaciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... 15 de junio 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOT02

NUEVE

G A D .00
Manta

AUTORIZACION

No. 0188-1720-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. MARICELA MONSERRATE MORALES MOREIRA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Estelia Monserrate Moreira Moreira, ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de la compañía vendedora.

Costado Derecho: 20,00m. Area a desmembrar a favor de Jonny Rodolfo Morales Moreira.

Costado izquierdo: 20,00m. Area a desmembrar a favor de Mariela Monserrate Morales Moreira.

Área total: 160,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 30 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 132766

Fecha: 8 de julio de 2016

No. Electrónica: 132766
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-22-23-000

Ubicado en: SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MOREIRA MOREIRA ESTELIA Y ESPOSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1280,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1280,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.
SE DESMEMBRAR DE LA CC N° 3252203000



Impreso por: MARIS REYES 08/07/2016 15:32:26



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

1280
- 2.1
16.64
244
19.08

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108323



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MOREIRA MOREIRA ESTELIA Y ESPOSO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 JULIO 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3252223000 SITIO MAZATO

Manta, doce de julio del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO